

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MECO**

URBANISMO

Aprobación modificación estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del ámbito del SAU-13, zona industrial de Meco (Madrid).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente el documento de modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación, promovido por la misma entidad de conservación del SAU-13; de conformidad con el artículo 137 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los artículos 161 a 167 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a la publicación de anuncio exponiendo al público el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con notificación a la vez a los propietarios afectados en el polígono. Durante el plazo referido podrá conocerse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y en plazo común presentar reclamaciones u alegaciones contra el mismo.

Meco, a 30 de octubre de 2013.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.869/13)

